



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 115/2025 Acta N° 32/2025

VISTO: La necesidad de realizar mantenimiento, reparación e instalación de nuevas cámaras en el sistema de video vigilancia del predio de la Casa de la Cultura y Barrio Histórico.

CONSIDERANDO: Que es necesario acondicionar el sistema de video vigilancia del predio de la Casa de Cultura y Barrio Histórico.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 17.690 (diecisiete mil seiscientos noventa pesos uruguayos) iva incluido al proveedor MACIEL ANDREOLA ROLLY DAVID RUT 020476470018, centro de costos Literal D.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala